

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 27 DE JULIO DE
2.006.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don José Manuel Marín Legido
Don Luis Lobo Ruiz

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Juan José López Casero
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras
Don Andrés Jimenez Moreno
Don José Nicolás González Mendoza
SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

DEJARON DE ASISTIR

Doña Juana Rodriguez Rodriguez
Doña Ana María Girón Suarez

Don C

Santiponce a veintisiete de julio de dos mil seis. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MAYO DE 2006.-

Se dio lectura a la acta de la sesión de 25 de mayo de dos mil seis, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes a la sesión.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPOSICION DE LA SITUACION DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN SANTIPONCE Y MEDIDAS A ADOPTAR, PARA SEGUIR SU CONSTRUCCION.

A petición del Grupo Municipal de PSA, se propone que este asuntos se trate en un Pleno extraordinario y urgente, acordándose la celebración a continuación de este Pleno, con ese punto del orden del día.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE EL 18 DE JULIO.-

Por Don José López Casero se da lectura a la siguiente Proposición:

El 18 de julio de 1936 se inicio el golpe de estado contra el Gobierno legítimo de la II República Española. Esta sublevación militar, encabezada por el general Francisco Franco, tuvo como inmediata consecuencia el inicio de una guerra civil entre los que defendían al Gobierno elegido legal y democráticamente y los que pretendían, con las fuerzas de las armas, imponer su voluntad y su cerrada visión de España.

En 1939 el ilegal e inmoral golpe de estado militar se consumó definitivamente, instaurándose una dictadura militar y enviando al exilio a miles de españoles que habían defendido la democracia y la soberanía popular.

La guerra dejo muchas victimas en el camino, pero la posterior represión desencadenada por el régimen de Francisco

Franco también dejó un largo reguero de víctimas, muchas de las cuales aun permanecen en el anonimato de las fosas comunes o de los enterramientos que se utilizaron para hacerlas desaparecer.

Un conjunto de asociaciones, que tiene como idea común la "Recuperación de la Memoria Histórica" y que cuentan con la colaboración de una parte importante de las Administraciones Públicas, están haciendo un esfuerzo ímprobo para que nunca se olvide esta gran tragedia que padeció nuestro país y para devolver a sus familiares a las víctimas de la misma.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de SANTIPONCE, desea someter a la consideración del Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1) Mostrar la repulsa del Ayuntamiento de SANTIPONCE al ilegal golpe de estado iniciado el 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República Española.
- 2) Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de SANTIPONCE a las asociaciones y colectivos que están trabajando en la "Recuperación de la Memoria Histórica" en torno a la tragedia de la guerra civil española y de las consecuencias de la posterior dictadura militar.

Por parte de IU CA, se expresa por Don José Carbonell que su grupo va a votar en favor de la Moción que va en la línea de otros actos que se han organizado y con la colocación de un monolito recordatorio de las víctimas que se esta confeccionando y que se instalará próximamente.

Sometida a votación por unanimidad se aprueba la Moción en la forma en que viene redactada.

**IV.- APROBACION, DEFINITIVA, SI PROCEDE,
DE LA CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE**

EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO.-

Por Don Jose Manuel Marín se da cuenta del tema y de la tramitación que se ha seguido hasta este momento.

Dada cuenta de la Propuesta para la cesión gratuita de terrenos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Visto que, con fecha 17 de abril de 2006, fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 20 de abril de 2006, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que, con fecha 20 de abril de 2006, se emitió informe de Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del Presupuesto el valor del bien inmueble.

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Considerar que no se han presentado alegaciones al expediente durante la exposición al público.

SEGUNDO. Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación el bien inmueble parcela de terrenos en la actuación AU-SAU-2, calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Santiponce, con destino a la Construcción de un Instituto.

TERCERO. Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de dos años, y deja de serlo en todo caso posteriormente, en el transcurso de un años.

CUARTO. Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

QUINTO. Facultar al Alcalde, D. José López González, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de cesión de bienes inmuebles referidos.

SEXTO. Notificar a la Junta de Andalucía la presente resolución, que deberá comparecer el cesionario en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la cesión referida.

OCTAVO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales según la Legislación hipotecaria».

V.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCADIA.-

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía, siguientes:

1) Sobre la adjudicación por procedimiento negociado para la realización de la Consultoría y Asistencia de un Estudio sobre la Necesidad de Implantación de Empresas.

2) Sobre la adjudicación a la Empresa AROA S.L. de las Obras de terminación de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

3) Sobre ratificación del Convenio Urbanístico de gestión para la actuación AU-SAU-3, AU-SU-16 y El Soriano a suscribir con la Empresa Bhluma S.A.

4) Sobre la aprobación de las Bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de una plaza de Gestor Deportivo.

Quedando el Pleno enterado.

VI.- ASUNTOS URGENTES.-

Por Don Justo Delgado se expone que tiene dos puntos para tratar de urgencia: Sobre la

constitución de la Comisión de la Vivienda y Sobre la actuación Urbanística AU-SAU-2.

Por la Alcaldía se expresa que se va a convocar la Comisión de la Vivienda, una vez que se tengan los representantes de todos los Grupos y que por ello no se considera de urgencia este tema.

En cuanto a la actuación urbanística AU-SAU-2, en la Comisión de urbanismo se dará una amplia explicación de su situación y que será en los primeros días de septiembre, no considerándose el asunto de urgencia.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1) Por Don Justo Delgado se pregunta sobre la no presencia de la radio, por el Alcalde se expone que se le comunica y tiene constancia del Pleno y su asistencia es cuestión de la misma.

2) Sobre la Guardería Infantil por Don Rafael Gonzalez se trata del tema de la misma que hay reconocida 120 plazas y que están cubiertas, que hay gente que se queda fuera porque no hay plazas o no cumplen las condiciones. Que se ha hablado con Delegación y hay dos parametros para la admisión de niños, tiene que haber dos m2 por niño y un tope de niños por aulas según edades, podrán aumentar los de dos a tres años. Que se podría pasar en doce niños mas, pero solo en un sector de edad. Si se hacen una ampliación de un par de aulas entrarían mas para el año que viene. Estamos en un compás de espera para solucionar el tema. Que hay dos soluciones o ampliación o una guardería nueva.

3) En cuanto a la obras del Colegio se ha tenido que hacer un reformado del Proyecto por la exigencia de Cultura y la empresa no está de acuerdo con los precio del mismo y que se está negociando con la Empresa y si no se firma de tendrá que romper el contrato y habría que sacarlo a subasta. La rehabilitación ha quedado parada y que todo es por una cuestión de precios.

4) Sobre el tema de los badenes de la Avda. de Andalucía y de la entrada de los camiones a la obra, por Don José Manuel Marín se expone que hay un grupo de vecinos que se quejaban del ruido de los mismos y son los que pidieron ese tipo de badenes y se quejan de las instalaciones. La entrada de camiones, se ha suprimido y no pueden pasar a la actuación AU SAU 5, porque tienen su entrada por la carretera. Que se pretende solucionar el paso de los coches.

5) Sobre el material de Electroansa para que empiecen las obras en la actuación urbanística AU-SAU-8, está en la obra y están pendiente de que la Empresa adjudicataria para que empiece las obras.

6) Sobre la obra del Ayuntamiento con la aparición de un muro romano y un mosaico y el alcantarillado en las obras; Cultura dice que el muro debe prevalecer y, por ello, ha habido que modificar el proyecto y cambiar de lugar el patio, para que quede a la vista el muro.

7) Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta en referencia al Decreto de la Alcaldía sobre ratificación del Convenio Urbanístico de gestión para la actuación AU-SAU-3, AU-SU-16 y El Soriano a suscribir con la Empresa Bhluma S.A. Que existe una alegación presentada que no se ha recibido contestación.

Por el Sr. Alcalde, se contesta que se tome nota por Secretaría y se realicen los trámites oportunos.

8) Sobre las mesa de contratación que no se le ha avisado en los procedimientos negociados para participar en las mismas, además manifiesta que se le debe dar más publicidad para que se puedan presentar más empresas.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la Mesa de contratación se realiza cuando es libre y abierto y además en este caso sólo existe una oferta, así mismo le indica que el compromiso fue para las contrataciones abiertas, y que si es su deseo de participar

en las ofertas negociadas pues se tendrá en cuenta.

9) Por Don Justo Delgado Cobo se sobre los solares subastados para la construcción de naves en el AU-SAU-8 que porqué se valoran un 25% más caros de los que se han vendido de forma directa a la Junta de Compensación del AU-SAU-8. Así mismo manifiesta que tiene solicitado certificado del acuerdo de la venta del 10% a los particulares de dicha promoción, y que hasta ahora no ha recibido contestación.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que no es lo mismo la valoración de hace dos años que en la actualidad, y que se verá y contestará en el próximo Pleno.

10) Por Don Justo Delgado Cobo se pregunta sobre la consulta realizada a la Agencia Tributaria que aun no se ha recibido nada.

Por Don José Carbonell Santaren se manifiesta que no hemos puesto en contacto con la Agencia Tributaria, y nos comunican que está en fase de estudio, que es muy lenta la respuesta, porque tienen a poco personal y porque que tienen un orden riguroso para dar respuesta a todas las cuestiones que se les plantea.

11) Por Don Justo Delgado cobo se pregunta el estado que se encuentra la reclamación del 1%.

Sobre el contenciosos del 1% , por Carbonell se expone que se encuentra en una fase del Contencioso Administrativo y que parece que el tema se quiere desbloquear por parte del Gobierno a nivel general porque existen muchos contenciosos presentados y que en algunos casos han sido favorables para los Ayuntamientos, por lo al parecer el Gobierno quiere dar una solución global.

12) Por Don Justo Delgado Cobo se pregunta sobre el Festival de Itálica.

Sobre el Festival de Itálica en la Provincia, se contesta por Alcalde que Diputación ha decidido eliminar este festival por las muchas críticas al no hacerlo aquí, nosotros hemos insistimos en que celebre en el teatro romano, que actualmente se encuentra paralizado, pero Cultura no termina de decir que se va hacer con el mismo. Por

Don José Carbonell se expresa que no tenía mucho sentido tal como estaba proyectado por Diputación.

13) Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta por el hormigonado del terreno de zona verde de la calle Giraldillo.

Sobre la venta de la zona verde de la calle Giraldillo, ha sido pedido por los vecinos ya que se utilizaban como zona para realizar las necesidades de los perros daba olores y además no estaba cuidado, que se realizarán alcorques para plantar algún tipo de vegetación, y que los vecinos que no lo han solicitado y que se han comprometido a cuidar la zona verde pues no se ha hormigonado. Que muchos han solicitado comprar dichos terrenos pero no ha sido admitida por el Ayuntamiento y no se va vender.

14) Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta sobre el problema de los alumnos de la Escuela Taller, que preendian manifestarse por falta de cobro.

Sobre el pago de los alumnos de la Escuela Taller, por Don Jose Carbonell se expone, no hay ningún problema por parte del Ayuntamiento, que se adelantado en parte por el Ayuntamiento y que se ha tratado con el Delegado para agilizar el pago y que se encuentra en trámite, porque se ha dado prioridad a la de las mancomunidades. Que no hay otro problema y parece que se han solucionado los problemas que existían y que así están todas las Escuelas porque hay un problema de liquidez, pero que es un problema de la administración y no solo de esta Escuela Taller. Que la Escuela está funcionando bien y se está satisfecho de su actuación.

15) Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta que si todo el personal de la Escuela Taller está contratado al 100%, y que si es así si le dedican todo el tiempo a la Escuela.

Por Don José Carbonell Santarén, manifiesta que se remita a los contratos y a que vea todos los documentos que se han aprobado por el Consejo de Administración del O.A.L.

Por el Grupo PSOE se formulan las siguientes preguntas:

1) Por Don Nicolás González, se pregunta sobre el horario de los autobuses de Casal, cual es el horario establecido por el Consorcio. Que se han suprimido ciertos horarios.

Por Don José Manuel Marín se expone que es habitual que se modifique en verano. Y el Consorcio que ha conseguido que se homogeneicen todas las fechas en que implanten las modificaciones de los horarios, que había una franja sin autobuses y se puso en contacto con la Empresa Casal y se consiguió que se metiese un autobús mas a las diez de la mañana. Los que se quitan por la tarde son los habituales que se vienen quitando todos los años. Que se hace temporalmente y que hay un compromiso del Consorcio para mantener los horarios punta. Por Alcalde se manifiesta que el Ayuntamiento presiona todo lo que puede, pero que existe una dirección del Consorcio donde se negocia con los operadores y se toman las decisiones ejecutivas, por nuestra parte se plantean todos los problemas y algunas veces se consiguen resultados y otras no puesto que no depende del Ayuntamiento.

2) Por Don José Nicolás González Mendoza se pregunta que porqué no se ha continuado poniendo badenes en la Avda. de Andalucía que ha sido una propuesta del PSOE tambien pregunta sobre las catas para averiguar las grietas en determinadas viviendas junta al parque.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta, que con respecto a los badenes, que se están colocando y que al no existir consignación presupuestaria no se han seguido poniendo pero que se tiene previsto, en cuanto a las grietas se han efectuado las catas por los técnicos municipales.

3) Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que lo mismo que se hace el ciclo de música antigua, podriamos realizar los Festivales de Itálica, ya que somos los más interesados.

Por el Sr. Alcalde se contesta que la Delegación de Cultura no da autorización para que lo realice el Ayuntamiento.

4) Por Don Juan José López Casero se pregunta que desde cuando se está actuando en la AU-SAU 3, Au-saul6 y El Soriano y porque se firma ahora el Convenio y solicitamos que nos faciliten una copia del convenio.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tendrá que revisar la documentación para facilitar los datos solicitados.

5) Por Don Juan José López Casero se pregunta sobre la plaza del gestor deportivo y si alguna vez ha existido un gestor y porque se saca ahora, si está contemplado en los Presupuestos del 2006 y solicita copia de las bases.

6) Por Don Juan José López Casero, se pregunta sobre la contratación de las obras del Centro de Servicios Sociales, cuando se han adjudicado y solicita copia de la adjudicación.

7) Por Don Juan José López Casero se pregunta sobre la contratación de una consultoría de asistencia técnica, a la empresa AIDA, en que ha consistido dicho estudio si se ha realizado y si se han terminado que conclusiones han sacado, también solicita una copia de las conclusiones.

8) Por Don Juan José López Casero se pregunta sobre la prohibición de aparcar camiones en las calles del pueblo que se puso en funcionamiento hace unos meses, pero siguen haciéndolo con las consiguientes molestias para los vecinos, ¿cual es el motivo?, ¿se está dejando pasar la mano?, ¿Se ha pensado en adecuar algún terreno para el aparcamiento de los camiones?.

9) Por Don Juan José López Casero se pregunta que si ¿se ha tenido noticias o por parte de la policía local se han presentado denuncias porque algunos vecinos cambian el aceite del coche en la vía publica. el cambio de aceite en los vehículos?.

10) Por Don Juan José López Casero se pregunta sobre un coche aparcado cerca de la plaza si se sabe de quien es y porque no lo retiran.

11) Por Don Juan José López Casero se pregunta en cuanto a la reforma del Colegio si había algún convenio firmado con la Empresa y del plazo de la obra a quien obliga.

Por Don Rafael González que hay un contrato donde se fijan las condiciones del mismo. Que la Empresa sabe la obra que tiene que hacer, de la forma y en el plazo que se tiene que llevar a cabo.

Por Don Juan José López Casero, se felicita a la Delegación de Servicios del Ayuntamiento por la colocación de contenedores específicos para el reciclaje de papel y vidrio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Asistentes conmigo el Secretario, que certifico.